

EL AUDIOVISUAL REGIONAL:
CONCURSO, MUESTRA Y EVENTOS ACADÉMICOS

ANTIOQUIA PARA VERTE MEJOR VIII-2021

"25 años, promoviendo la creación y la memoria audiovisual local y regional como forma de expresión social"

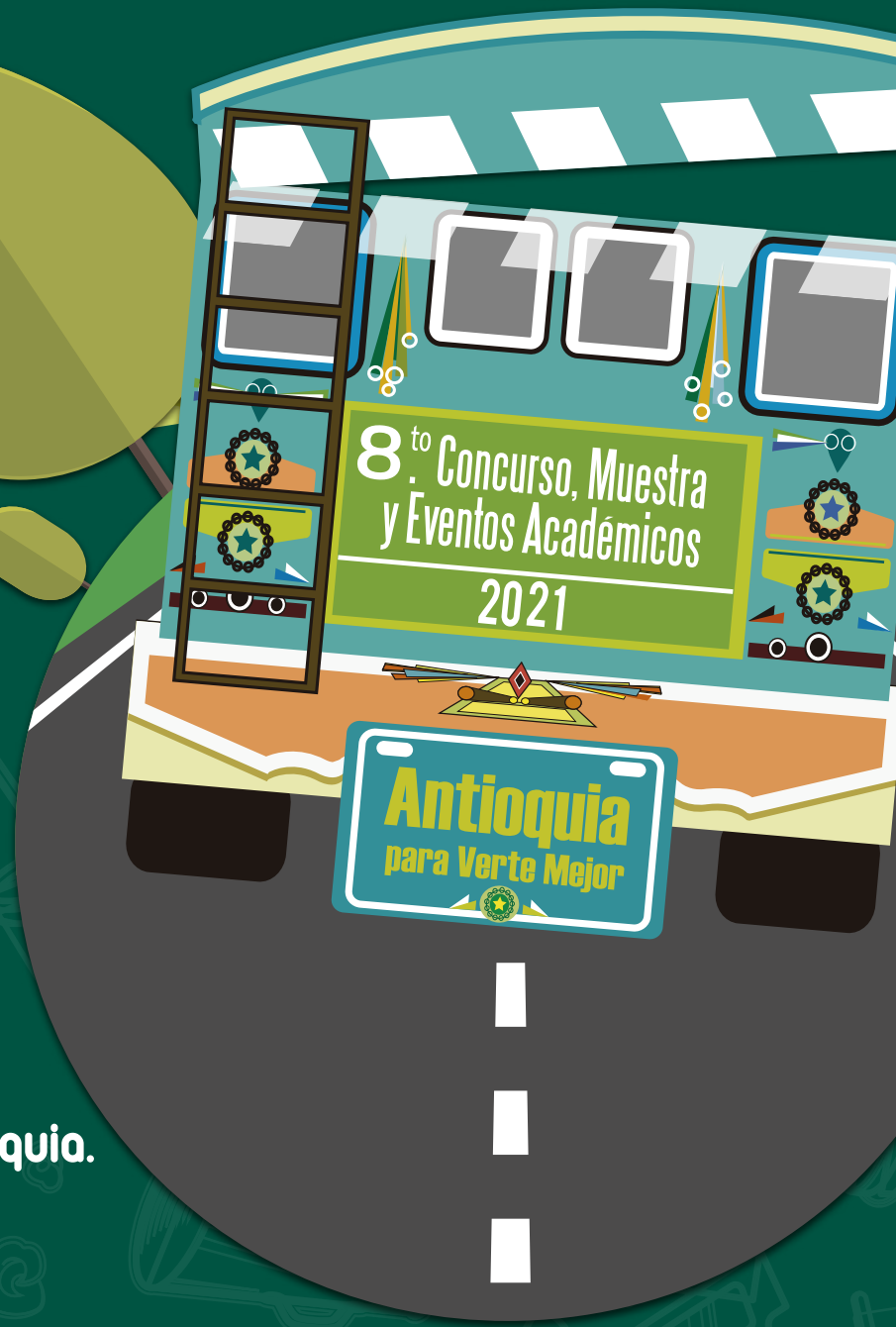
Convocatoria abierta a todos los interesados en el campo audiovisual y que deseen dar a conocer sus trabajos o plasmar una mirada o historia sobre Antioquia.

Categorías

- Documental.
- Argumental/ficción.
- Videoclip, video arte, video experimental.
- Empresas afiliadas y afiliados a Comfenalco Antioquia.

Premios: hasta por
\$19.300.000

*Para dividir entre las categorías del concurso



Convoca y organiza:

Comfenalco
Antioquia

Presentación

Antioquia representa una gran diversidad de historias, personajes, sueños, problemáticas y apuestas de vida presentes en la región, expresadas en las voces e imágenes de sus habitantes: niños, jóvenes, hombres, mujeres, campesinos, estudiantes, docentes líderes, gestores culturales, que habitan este territorio común.

Estas voces e imágenes recogidas a través del audiovisual como medio de registro de la memoria de las comunidades, a lo largo y ancho del territorio antioqueño, han construido un patrimonio audiovisual vivo que está registrado en los diferentes trabajos de los realizadores que han participado en esta apuesta cultural.



Antioquia Para Verte Mejor, es un programa de estímulo y promoción a la creación y memoria audiovisual, busca su preservación y difusión como aporte al desarrollo cultural del departamento; en esta versión cumple 25 años de trayectoria, convirtiéndose en un referente y patrimonio audiovisual de la región.



Comfenalco Antioquia, desde su propósito de crear oportunidades de bienestar y desarrollo para las familias, ha convocado a diferentes grupos, organizaciones, líderes culturales, colectivos, realizadores audiovisuales, canales de televisión públicos y comunitarios, empresas y afiliados a la Caja, y en general a toda la comunidad a participar del **Concurso Antioquia Para Verte Mejor** que para la presente edición otorgará una bolsa de premios de **\$19.300.000** pesos para dividir entre las categorías del concurso.

CONVOCATORIA A CONCURSO

Comfenalco Antioquia convoca a la comunidad a participar en la octava versión de "Antioquia Para Verte Mejor" en las siguientes categorías:

- Documental.
- Argumental / ficción.
- Videoclip, video arte, video experimental.
- Empresas afiliadas y afiliados a Comfenalco Antioquia.

Inscripciones

Se realizará de manera virtual (vía Internet)

La ficha de inscripción estará disponible en <https://infolocal.comfenalcoantioquia.com> o ser solicitada al correo electrónico: infolocal@comfenalcoantioquia.com

Fecha límite de recepción de trabajos

Agosto 31 de 2021. Por ningún motivo técnico o humano se recibirán videos por fuera de la fecha límite de entrega fijada.

El concursante podrá participar inscribiéndose y enviando sus trabajos de forma virtual, vía Internet:

Inscripción y entrega de trabajos vía Internet

El concursante podrá inscribirse y participar en el concurso enviando la documentación solicitada y sus obras audiovisuales a través de Internet, para ello deberán enviar vía correo electrónico, la documentación en formato PDF para participar en el concurso:

- Ficha de inscripción diligenciada con firma digital. En caso de tratarse de un menor de edad, deberá estar firmada por éste y el respectivo tutor o acudiente.
- Documento de identidad: cédula, tarjeta de identidad o registro civil.
- Los menores de 18 años podrán participar a través de la inscripción de un tutor o acudiente, quien será responsable de recibir todas las notificaciones del concurso, y deberá agregar la fotocopia del documento de identidad.
- Cada producción audiovisual concursante debe incluir una ficha técnica de datos, con la hoja de vida y datos de contacto del realizador, así como los datos de identificación y descripción de la obra.
- Para la categoría de empresas afiliadas y afiliados a Comfenalco Antioquia se deben presentar trabajos documentales, argumentales, video clip, video arte o video experimental, anexando fotocopia del carné o certificado de afiliación.

Podrá enviar sus trabajos audiovisuales a través de los siguientes servicios de almacenamiento en la nube, entre otros: WeTransfer, Google Drive, Dropbox, Mega entre otros. Para ello deberá:

- Compartir el vínculo para la descarga de los trabajos al correo: **infolocal@comfenalcoantioquia.com**
- Enviar dos copias de los trabajos audiovisuales (una con créditos y otra sin créditos) de cada obra en formato MP4, en calidad HD o superior.

La seguridad del almacenamiento y envío de los trabajos en los medios disponibles en Internet mencionados, queda bajo la responsabilidad del concursante, Comfenalco Antioquia se exime de cualquier compromiso en este sentido. Solo se recibirán los videos y archivos que permitan su descarga, visualización y lectura en computador.

El concursante recibirá en su correo electrónico la confirmación de la recepción de los trabajos enviados al concurso. De no ocurrir, el concursante deberá ponerse en contacto con el concurso al correo electrónico: **infolocal@comfenalcoantioquia.com**

Posteriormente se informará vía correo electrónico los trabajos que harán parte de la selección oficial del concurso.



BASES DEL CONCURSO

Autor

- En el concurso pueden participar de manera individual o grupal, personas naturales, realizadores audiovisuales, afiliados a Comfenalco Antioquia, organizaciones sociales, ONG's, centros de producción audiovisual comunitarios, canales de televisión comunitaria, canales universitarios, canales regionales y privados, entidades públicas y empresas afiliadas y no afiliadas a la Caja. Sin distinción de nacionalidad, con edad de 15 años cumplidos en adelante.

- Cada participante podrá concursar con un máximo de tres producciones de carácter unitario o dos series que incluyan una muestra mínima de dos capítulos y máxima de cuatro.

- Los trabajos audiovisuales deben ser presentados única y exclusivamente por su director o por un representante del grupo de producción o entidad realizadora con carta de autorización.

- Cuando el participante corresponda a una persona jurídica, deberá aportar un documento que acredite la cesión de los derechos patrimoniales sobre la obra debidamente firmado por el autor.



- La inscripción del participante en el concurso, faculta a Comfenalco Antioquia a exhibir, reproducir, prestar y comunicar sin ánimo de lucro y con fines educativos y culturales las obras audiovisuales presentadas para conformar la colección del concurso, con el reconocimiento previo de los derechos morales sobre la obra.

- Comfenalco Antioquia se abstendrá de realizar modificaciones, adaptaciones o cualquier actividad que vaya contra la integridad de la obra.

- Cuando se requiera darle un uso de la obra que no corresponda a los fines educativos, culturales o de divulgación de la creación y memoria audiovisual regional, Comfenalco Antioquia deberá comunicar previamente al autor, solicitando su autorización, o de ser el caso, la cesión de sus derechos patrimoniales.

- Los concursantes a través de la inscripción autorizan a Comfenalco Antioquia el tratamiento de sus datos personales con la finalidad exclusiva de recibir comunicaciones y para la gestión de trámites relacionados con el desarrollo del concurso y asignación de ganadores.

- Los participantes reconocen que Comfenalco Antioquia cuenta con una política de protección de datos personales debidamente publicada en su página web, de acuerdo a la cual será almacenada, custodiada y usada la información recolectada en la inscripción del concurso.

- La participación en el concurso implica la aceptación y cumplimiento de la totalidad de las bases y los derechos y responsabilidades del mismo.

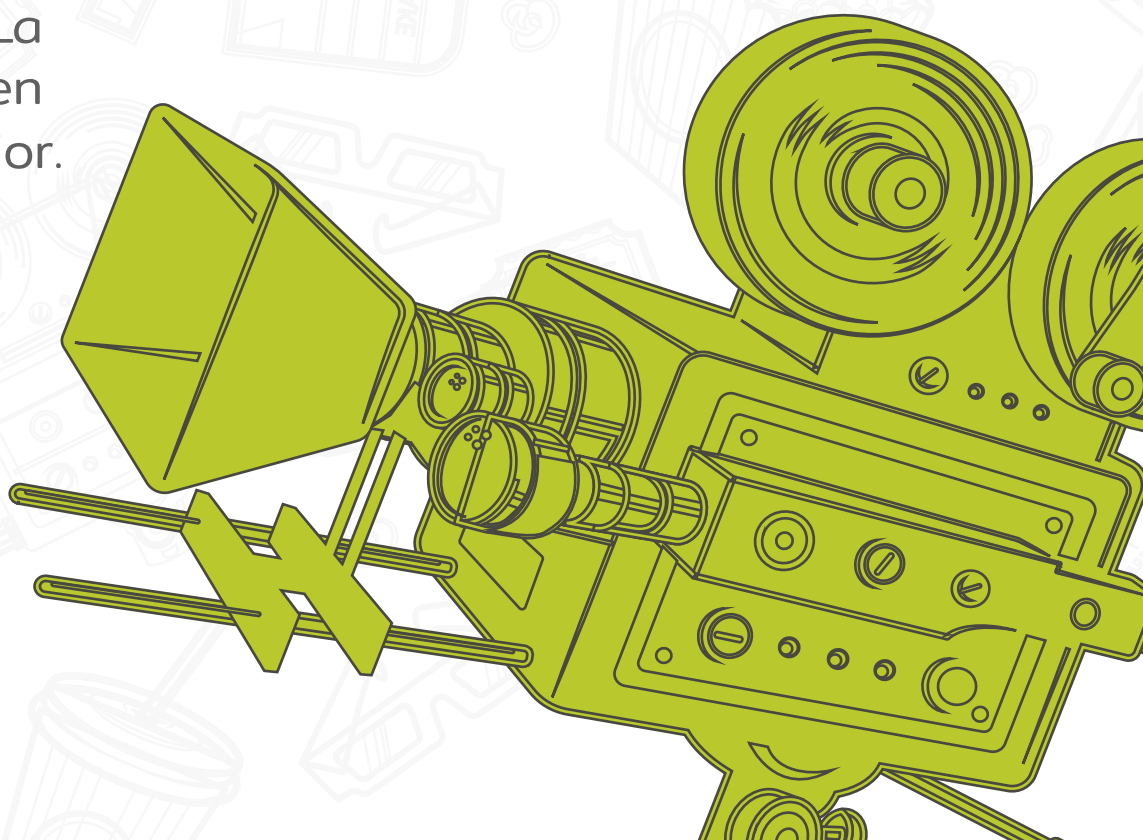
Obras

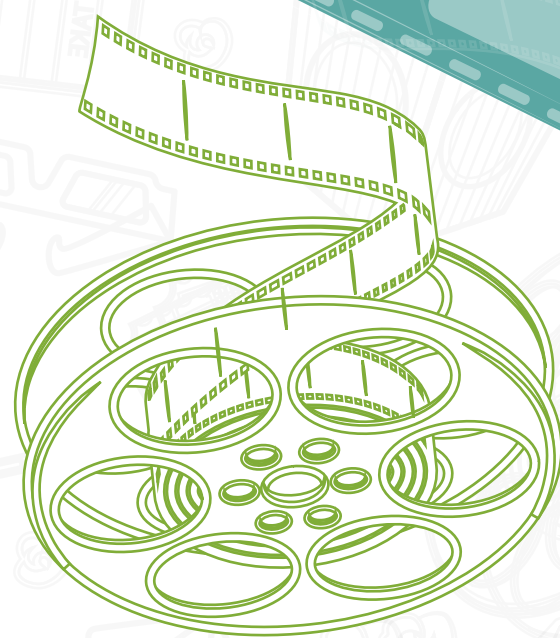
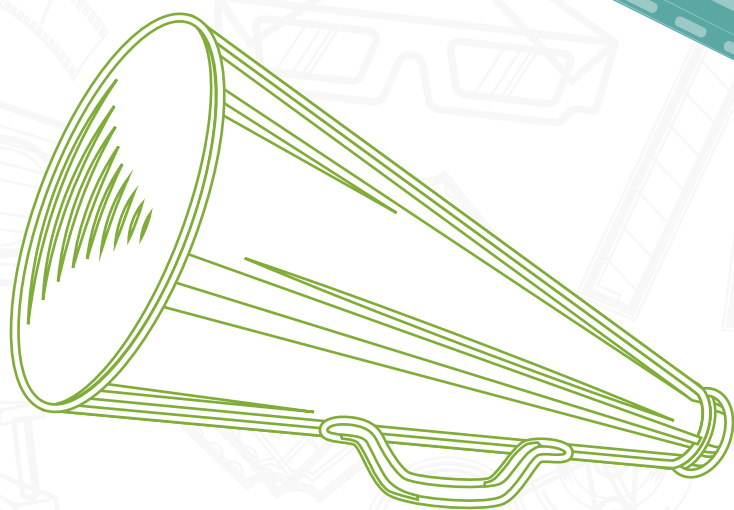
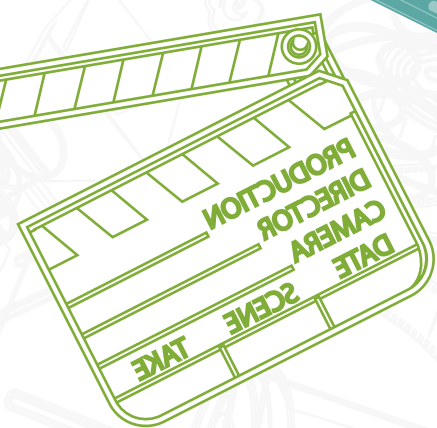
- Podrán participar todas las obras audiovisuales documentales, argumental, videoclip, video arte y video experimental.
- El tema central debe ser el departamento de Antioquia desde sus múltiples facetas, sociales, culturales o humanas.
- Se pueden incluir videos sobre cualquiera de los municipios de Antioquia, incluyendo Medellín.
- El idioma de los videos concursantes debe ser el español. En caso de ser en otro idioma o lengua, deberán presentar subtítulos en español incluidos en la imagen.
- Las obras pueden haber sido realizadas originalmente en cualquier soporte o formato, ya sea cinematográfico o videográfico.
- Se deberá presentar una copia sin créditos y una con créditos. La entrega se realizará vía Internet en formato MP4. En calidad HD o superior.

- Las copias con créditos deben contener los datos de realización (director, productor, equipo de trabajo, entre otros) para las proyecciones y muestras; y las copias sin créditos, deben incluir únicamente la obra con su título, sin datos de realización, ni otro tipo de información para la valoración del jurado, no aceptándose ningún otro soporte de presentación.

Datos personales:

- **Nombre del director o directores.**
- **Número de documento de identidad.**
- **Dirección física de correspondencia.**
- **Número telefónico fijo y celular.**
- **Dirección de correo electrónico.**
- **Datos del grupo o equipo de realización.**





Datos de la obra: (Por cada obra o por cada parte de la serie)

Título y categoría de la obra (documental, argumental, videoclip, video arte, video experimental, canal comunitario y centro de producción audiovisual y empresas afiliadas y afiliados a Comfenalco Antioquia.)

- Duración, año y lugar de realización.
- Sinopsis: máximo una página a doble espacio, fuente Arial 12.
- Hoja de vida del concursante.
- Una imagen en formato digital que puede ser el fotograma de la película o diseño gráfico promocional de la obra.
- Para la categoría de empresas afiliadas y afiliados a Comfenalco Antioquia, se pueden presentar trabajos documentales, argumentales, videoclip, video arte y/o video experimental; se debe anexar fotocopia del carné o certificado de afiliación.

No podrán participar

- Los empleados de Comfenalco Antioquia, así como el cónyuge o compañero permanente o los parientes de estos empleados, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Los miembros del jurado de selección y premiación, así como su cónyuge o compañero permanente o parientes, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Los videos producidos o realizados con el patrocinio de COMFENALCO Antioquia.
- Los videos presentados en versiones anteriores del concurso.
- Los videos cuyo tema no sea Antioquia.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

- La participación en el concurso es gratuita.
- Los derechos patrimoniales sobre las obras son propiedad del concursante.
- Los participantes son responsables de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas y exhibidas, así como de toda reclamación de derechos de autor y de imagen.
- En cualquier caso, la organización se exime de responsabilidades que puedan derivarse de la infracción de este requisito.
- Los concursantes autorizan el envío y prestación de su obra concursante a festivales y muestras, nacionales e internacionales, no competitivas y no comerciales, que tengan en su filosofía un carácter social, con las cuales Comfenalco Antioquia establezca convenios.
- Las producciones participantes seleccionadas para la fase de concurso, deberán mencionar o incluir en su material promocional la frase **“Selección Oficial Antioquia para Verte Mejor”**.
- Todas las obras concursantes, hayan sido o no seleccionadas, podrán ser duplicadas para conformar la colección audiovisual del Servicio de Información Local de Comfenalco Antioquia.
- Las obras presentadas al concurso podrán ser consultadas y prestadas al público en la Red de Bibliotecas de Comfenalco Antioquia.
- Los trabajos audiovisuales podrán ser utilizados por Comfenalco Antioquia con fines educativos, culturales, y de promoción y publicidad del concurso, en medios como: prensa, canales de televisión (comunitarios, universitarios y públicos) y en los portales de Internet de Comfenalco, reconociendo siempre y de manera explícita los créditos y la propiedad intelectual, sin que esto genere una retribución adicional para los autores y sin beneficio económico alguno para Comfenalco Antioquia.

Comité técnico de preselección y atribuciones de los jurados

- Los premios se entregarán por los valores señalados, con las respectivas estatuillas y certificados.
- No se devolverán copias ni fichas técnicas de los trabajos.
- Comfenalco Antioquia designará un comité técnico que, fundamentado en el cumplimiento de los términos de referencia de la presente convocatoria, identificará las obras audiovisuales que pasan a la fase de concurso (selección oficial) por la bolsa de premios.
- Para valorar los trabajos en la asignación de premios y menciones, se nombrará una terna de jurados conformada por personalidades de trayectoria en el sector audiovisual y las ciencias sociales y humanas.
- Las decisiones que tomen el comité técnico y el jurado no serán apelables.
- En caso de no presentarse trabajos en alguna de las categorías, o las obras no cumplan con los criterios de calidad, según concepto del jurado, dicho premio podrá declararse desierto y reasignarse en otra categoría.

MUESTRA AUDIOVISUAL - SELECCIÓN OFICIAL

Espacio de divulgación y promoción de los trabajos audiovisuales que hacen parte de la selección oficial del concurso y que compiten por la bolsa de premios. Las proyecciones de las obras se realizarán en diferentes espacios educativos y culturales del departamento.

Fecha: durante el mes octubre de 2021.

EVENTOS ACADÉMICOS

Espacio de formación y diálogo con autores, realizadores, investigadores y especialistas del sector audiovisual y de las ciencias sociales y humanas, donde se compartirán diferentes reflexiones y miradas sobre la producción y memoria audiovisual del departamento.

Fecha: durante el mes de noviembre de 2021.

Notas:

La programación de la muestra, eventos académicos y lugares se publicará previamente en la página web de Comfenalco Antioquia y en el portal Infolocal.



PREMIACIÓN

Comfenalco Antioquia entregará a los ganadores una bolsa de premios de 19.300.000 de pesos en dinero, estatuilla y certificado para las siguientes categorías:

Categoría - Documental:

Con una duración máxima de 52 minutos. Incluyendo los créditos.

Premio: \$ 4.825.000.

Categoría - Argumental / Ficción:

Con una duración máxima de 30 minutos. Incluyendo los créditos.

Premio: \$ 4.825.000.

Videoclip, Video arte y Video experimental:

Con una duración máxima de 15 minutos. Incluyendo los créditos.

Premio: \$ 4.825.000.

Empresas afiliados y Afiliados o Comfenalco Antioquia:

Deben presentar trabajos documentales con una duración máxima de 52 minutos y argumentales con una duración máxima de 30 minutos; además, pueden presentar videoclip, video arte y video experimental, con una duración máxima de 15 minutos. Incluyendo los créditos.

Premio: \$ 4.825.000.

Notas:

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003, se elimina la exención de impuestos a los premios y distinciones obtenidas en concursos y certámenes nacionales e internacionales de carácter científico, literario, periodístico y deportivo. Por lo tanto, el 100% del valor de todos los premios anteriormente descritos será objeto de tributación. Por ende, Comfenalco Antioquia aplicará a los premios las retenciones tributarias a que haya lugar.
- El premio a empresas afiliadas y usuarios afiliados, busca acercar los programas y servicios de Comfenalco Antioquia a sus afiliados en cada una de las subregiones del departamento.
- Los premios no podrán ser compartidos entre dos o más trabajos.
- La premiación se realizará en el mes de diciembre de 2021. El lugar, hora y fecha se darán a conocer con antelación en la página web y redes sociales de Comfenalco Antioquia y en el portal Infolocal.

INFORMES

Servicio de Información Local Comfenalco Antioquia

Carrera 51 Nro. 45-37. Piso 4.

Teléfono: 511 13 09 – 511 21 33.

infolocal@comfenalcoantioquia.com

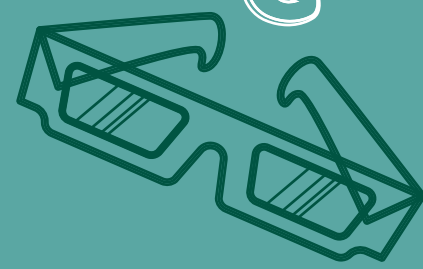
<https://infolocal.comfenalcoantioquia.com/>

Síguenos en:



@comfenalcoant

@infolocalcomfe



Comfenalco
Antioquia